



Notaría Undécima de Quito

QUITO, 28 DE ENERO DEL 2011

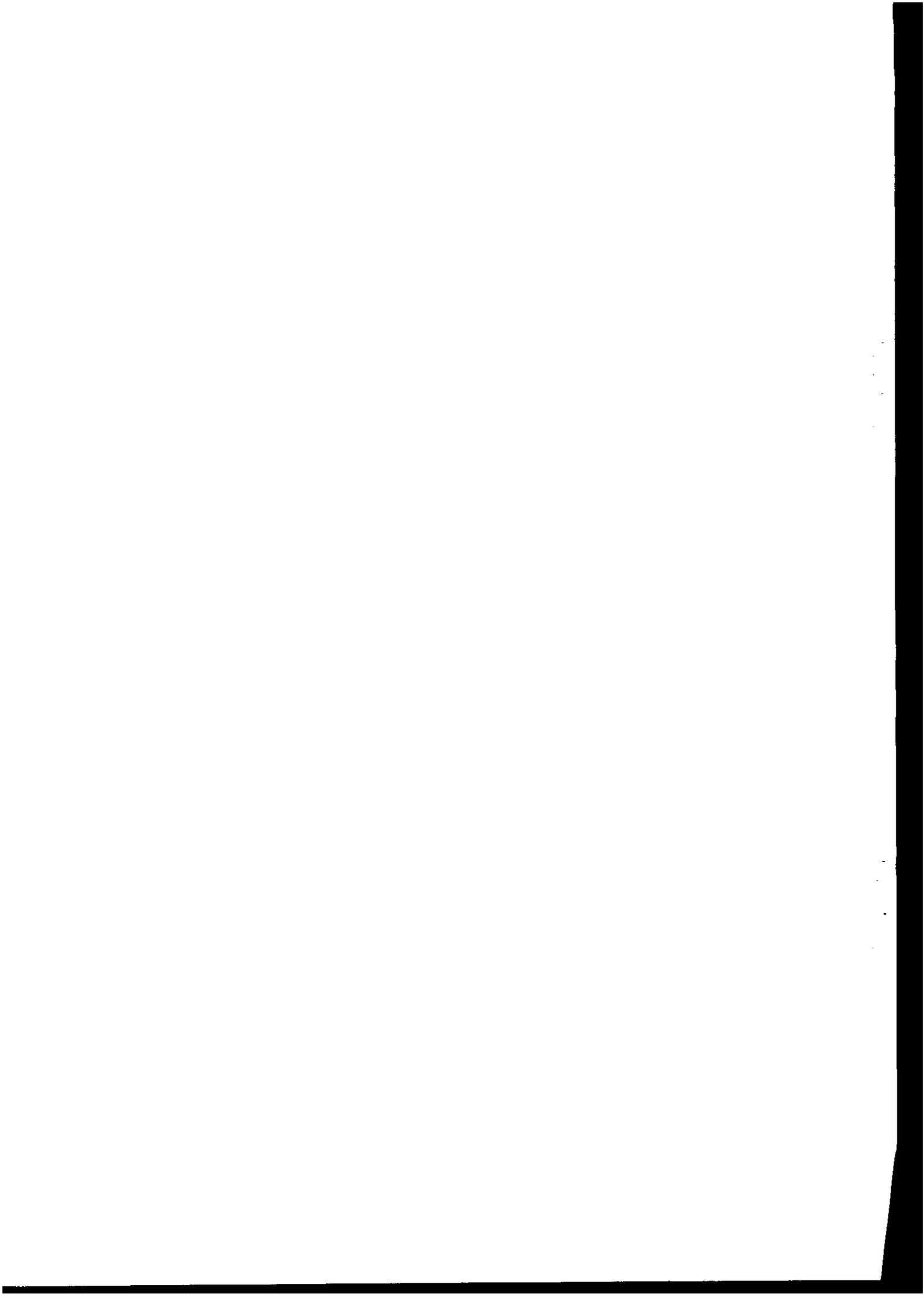
TERCERA: COPIA CERTIFICADA

**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A., CELEBRADA
EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2010, QUE RESOLVIÓ
AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO.**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 1'105.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 2'210.000,00**

**NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
DÍ: 5ª. COPIA**





LEGAL STAFF DEL ECUADOR
ABOGADOS

Quito, 28 de Enero del 2011.

Señor Doctor
Luis Vargas Hinojosa
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO (E)
Ciudad

De mi consideración.-

Por medio de la presente solicito a Usted se sirva protocolizar el Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. que resolvió aumentar el capital suscrito dentro del autorizado, que en dos fojas acompaño y se sirva conferir cinco copias certificadas.

La compañía IAMGOLD ECUADOR S.A se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Acosta Holguin, celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo la denominación Minera Minasagem Sociedad Anónima, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de septiembre del mismo año.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Dr. Diego Ramos L.
Mat. 6504 C.A.P.

Robles 653 y Amazonas Ed. Proinco Calisto Piso 10 Of. 1007
Telf. 254-5571 / 222-8784 / 080086273
legalstaff@punto.net.ec



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2.010.

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de diciembre del dos mil diez, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Tiempo N37-67 y El Comercio de esta ciudad, concurren los siguientes accionistas de la compañía:

- AGEM LTD, propietaria de 1.104.950 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a voto, representada por la señora Glenda Mantilla; y,
- REPADRE INTERNATIONAL CORPORATION, propietaria de 50 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a voto, representada por la señora María Soledad Avendaño.

Los accionistas concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Tomas Orling y actúa como secretario de la misma el ingeniero Jorge Barreno Cascante. Los accionistas de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aumento de capital suscrito dentro autorizado y Reforma los artículos Cinco del Capítulo Segundo, Seis y la cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la compañía.
- 2) Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y para que el Dr. Diego Ramos realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento

Se prepara la nómina de concurrentes y una vez comprobada la existencia del quórum legal, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal y se dispone que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día.

1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA LOS ARTÍCULOS CINCO DEL CAPÍTULO SEGUNDO, SEIS Y LA CLÁUSULA CUARTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la Junta manifiesta que con el fin de dotar a la compañía de recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las actividades programadas es

necesario aumentar el capital social. Luego de un intercambio de opiniones entre los accionistas presentes, éstos resuelven aumentar el capital social de la compañía en la suma de Un millón ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con lo cual el capital social asciende a la suma de USD 2.210.000,00 (Dos millones doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante la compensación de créditos otorgados a la compañía por la accionista AGEM LTD. La accionista Repadre International Corporation por su parte, resuelve ceder su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital social de la compañía a favor de la accionista AGEM LTD, que es quien suscribe y paga la totalidad del incremento de capital que se acuerda, así como también renuncia a cualquier diferencia porcentual en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan como producto del aumento de capital de la compañía.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida resuelve:

1.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD1.105.000 (Un millón ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) con lo cual el nuevo capital social asciende a la suma de USD 2.210.000 (Dos millones doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante la compensación de los créditos otorgados por la accionista AGEM LTD, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NUMERO ACCIONES
AGEM LTD	1.104.950,00	1.105.000	2.209.950	2.209.950
REPADRE INTERNATIONAL CORPORATION	50,00		50	50
TOTAL	1.105.000,00	1.105.000	2.210.000	2.210.000

La accionista, AGEM LTD es de nacionalidad barbadiense.

2.- Como consecuencia del aumento de capital y la resolución acordada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, ésta resuelve reformar los artículos Cinco del Capítulo Segundo, Seis y la cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán.

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL.- El Capital social de la compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD2.210.000,00)



divididos en Dos millones doscientos diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

ARTÍCULO SEIS.- ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas desde el 0001 hasta la 2.210.000 inclusive, cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley y en los estatutos.

CLAUSULA CUARTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.210.000,00) se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES
AGEM LTD	2 209 950	2 209 950	2 209 950
REPADRE INTERNATIONAL CORPORATION	50	50	50
TOTAL	2.210.000	2.210.000	2.210.000

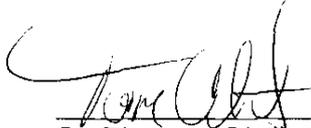
2.- Autorizar al Gerente para que a nombre de la compañía, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y para que el Dr. Diego Ramos Lucero realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

Toma la palabra el señor Tomas Orling para indicar que se debe autorizar al Gerente General a fin de que proceda a dar todos los pasos para el perfeccionamiento del aumento de capital, reforma de estatutos de la compañía y proceda a emitir las nuevas acciones.

Los accionistas autorizan al Gerente General a fin de que de los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento, así como autorizan al Dr. Diego Ramos para que realice todos los trámites necesarios para el efecto.

Agotados los puntos del orden del día, se declara clausurada la sesión siendo las 13h00, y se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los representantes de los accionistas, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 14h00, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de esta sesión y los representantes de los accionistas.



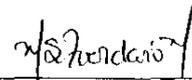
Sr. Thomas Ohrling
Presidente de la Junta



Ing. Jorge Barreno Cascante
Secretario de la Junta



AGEM LTD.
Accionista
Representada por la señora Glenda Mantilla



Repadre International Corporation
Accionista
Representada por la
Señora María Soledad Avendaño



NOTARÍA UNDECIMA DE QUITO.- Conforme la petición inicial del Doctor Diego Ramos L., Abogado con matrícula profesional número seis mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en mi Registro de Escrituras Públicas, PROTOCOLIZO EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IAMGOLD ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2010, QUE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO, contenida en cuatro (04) fojas útiles, incluida la que contiene esta razón.- Quito, 28 de enero del 2011.-

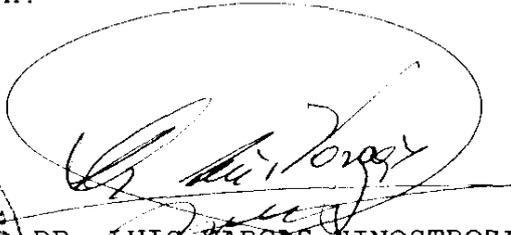


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IAMGOLD ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2010, QUE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO, la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar fecha de su protocolización.-



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



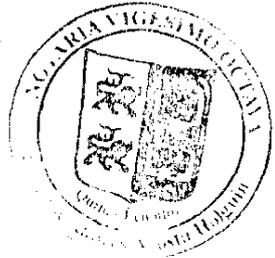
ZON SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA IAMGOLD ECUADOR S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1995, DE LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APROBANDO EL AUMENTO DEL CAPITAL EN LA SUMA DE US\$ 1'105 000, PROTOCOLIZADA ANTE EL DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO DEL CANTON QUITO, CON FECHA 28 DE ENERO DE 2011; QUITO A, 4 DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE



[Handwritten Signature]
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 145 del REGISTRO MERCANTIL, anotada en el Repertorio con el No. 1.350. CUENCA, DIEZ Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.

[Handwritten Signature]
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

